

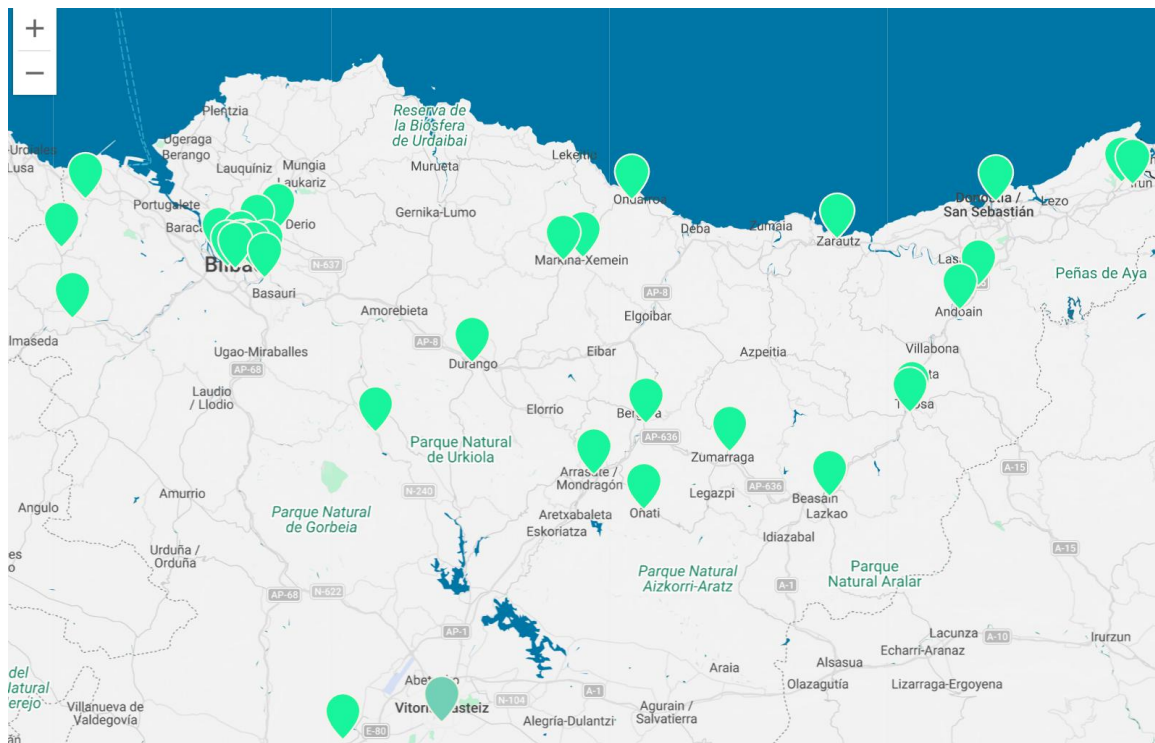


Cofinanciado por
la Unión Europea

HETEL

MOVILIDAD ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS





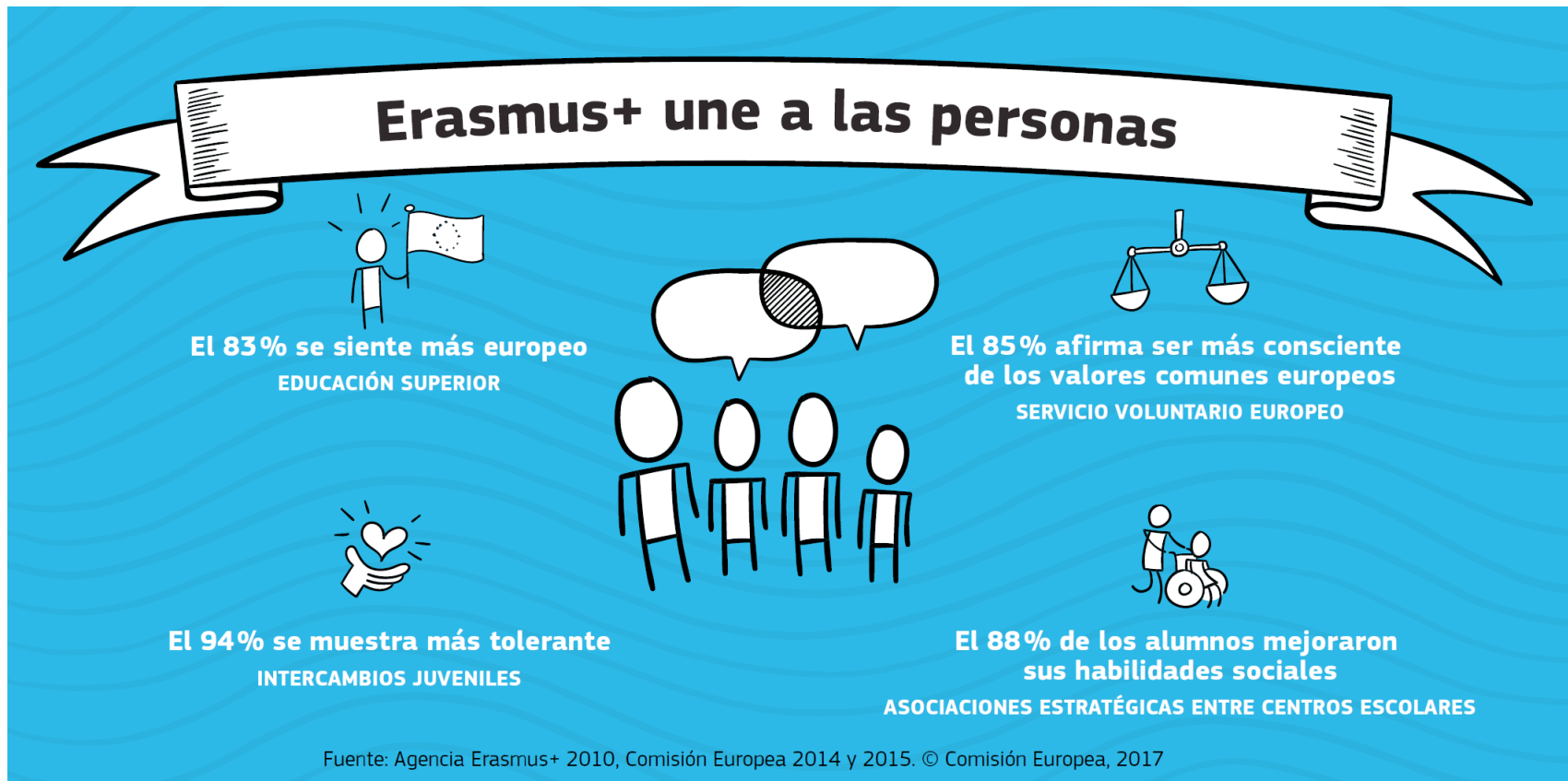
Comencemos por conocernos

¿Qué es Erasmus?

Erasmus+ es el programa de la UE que respalda la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.



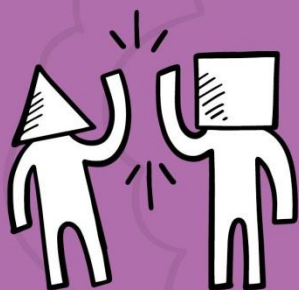
¿POR QUÉ ERASMUS+?



Mejora tu autonomía personal

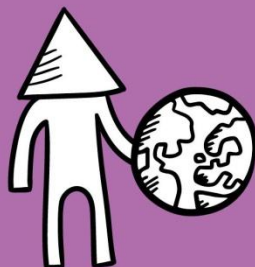
¿POR QUÉ ERASMUS+?

Erasmus+ te abre la mente



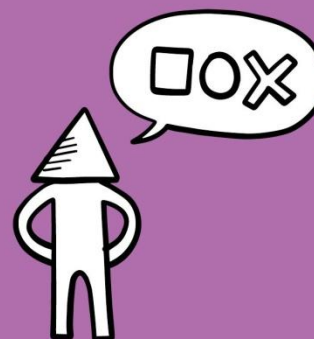
El 97% asegura llevarse mejor con personas de otras culturas

SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO



El 93% afirma apreciar más el valor de otras culturas

EDUCACIÓN SUPERIOR



El 80% confirma haber mejorado su conocimiento intercultural

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS



El 33% de los alumnos Erasmus+ tiene una pareja de nacionalidad distinta a la suya

EDUCACIÓN SUPERIOR

© Comisión Europea, 2017

¿POR QUÉ ERASMUS+?

Con Erasmus+ ya no te perderás en la traducción



9 de cada 10
participantes en Erasmus+
mejoran sus competencias
lingüísticas



El apoyo lingüístico en línea (OLS)
de Erasmus+ ha ayudado a



1 millón
de estudiantes, voluntarios,
aprendices y refugiados

© Comisión Europea, 2017

Mejora tu nivel de idioma extranjero: inglés, italiano,
alemán...

¿POR QUÉ ERASMUS+?



Mejora tus posibilidades de tener empleo al mejorar tu currículum

Roles



- Coordinador del proyecto
- Solicita el Proyecto a la AN
- Reparte las becas entre los centros
- Comunicación con las organizaciones de apoyo
- Preparación de documentación
- Gestión de pagos
- Informes a la AN



- Organizaciones de apoyo
- Reciben y gestionan vuestros CV
- Buscan empresas y alojamiento. Negocian precios y condiciones de alojamiento
- Contacto de emergencia



- Centros de FP
- Selección de alumnado para la adjudicación de becas
- Preparación e información a lo largo del proceso
- Contacto periódico con vosotros durante las practicas
- Contacto de emergencia para familias
- Recogida de documentación

¿Qué puedo esperar?



- Conocer mucha gente y hacer amistades nuevas.
- Conocer una nueva cultura (idioma, costumbres, comida, paisajes, maneras de comportarse)
- ConocerME mejor, mejorar mi convivencia, mi tolerancia al estrés, mi capacidad de adaptación
- Conocer cómo se trabaja en otras culturas laborales.
- Mejorar mi imagen ante las empresas (mayores oportunidades de contratación a la vuelta)

Pero tened en cuenta...

- ▶ Costumbres y entorno laboral diferentes
- ▶ Los problemas, a veces, no se resuelven de inmediato
- ▶ Idioma
- ▶ **Compartiréis habitación (entre 2 o 3 personas)**
- ▶ Las becas de GS exigen un esfuerzo económico por parte de las familias (no cubren todos los gastos de alojamiento, viaje y manutención)



**Flexibilidad – empatía –
paciencia – adaptación**

COMPROMISOS

- ▶ Cumplir con las normas del programa y el compromiso del participante, documento que firmáis con HETEL (si os seleccionan, **LEEDLO Y QUE LO LEAN EN CASA!**)
 - ▶ Respetar reglas y acuerdos firmados con HETEL
 - ▶ Comunicarse periódicamente con los tutores de los centros para el seguimiento del programa
 - ▶ Complimentar documentos necesarios y, muy importante, el EU survey que recibiréis por e-mail al final del período (lo rellenáis JUNTO CON VUESTRO/A RESPONSIBLE DE MOVILIDAD)
- ▶ Tratar con respeto a las organizaciones de apoyo en destino, al resto de becarios/as, a las empresas y el alojamiento

Alojamiento

En todos los casos se os pedirá una fianza (en torno a 150€ en la mayoría de destinos) que tenéis que pagar directamente a la organización de apoyo siguiendo el procedimiento que os indiquen. La fianza se os devuelve siempre y cuando dejéis el alojamiento en las mismas condiciones que lo encontrasteis.

Haced un uso razonable de los suministros como agua o electricidad (por ejemplo, no encender la calefacción y dejar las ventanas abiertas). Si hay sobrecostes en su uso, se os reclamarán o descontarán de la fianza.

A la primera queja sobre limpieza, desperfectos en el alojamiento y comportamientos incívicos (ruidos, gestión incorrecta de los residuos...), se cancelará vuestra beca Erasmus, quedando fuera del Programa. Se os exigirá la devolución de la beca que os quede por cumplir y tendréis que costear vuestro viaje de vuelta. Además, si no cumplís las horas mínimas de prácticas, el centro no aprobará vuestras prácticas.

Alojamiento (costes orientativos basados en el curso 25-26)

OJO!! Los costes de alojamiento para GS y para GM no son iguales porque en el caso de GS, HETEL asume una parte, dada la menor cuantía de las becas.

Foligno: GS, 530€/mes, GM: 2.200€ (incluye transfer y abono local transporte)

Milán: GM: 2.684 € en total (incluye transfer aeropuerto), GS: 1.820 € en total, no incluye transfer. En el caso de Milán, nos facturan el alojamiento a HETEL también (si cogéis con Movilidad Milán) y así pagáis menos IVA (del 22% al 10%), luego nos lo reembolsáis.

Malta: GM 2524 € en total (incluye transfer)

Viana do Castelo: GM, 1850€ en total (incluye transfer)

Polonia: GS, 1.800€ en total

Eslovenia: GS, 520€/mes.

Mis obligaciones como becario/a Erasmus+. Quien no cumple, DEVUELVE

COMPROMISO DEL PARTICIPANTE

El alumnado beneficiario de una beca ERASMUS+ asume los siguientes compromisos:

1. Cumplimentar el Currículum Vitae y demás documentos necesarios para poder realizar los trámites imprescindibles para la puesta en marcha del proyecto.
2. Comunicar al centro de envío el padecimiento de cualquier enfermedad que requiera alguna precaución o asistencia especial. De no hacerlo, el estudiante beneficiario se hará responsable de cualquier incidente que pudiera ocurrir y/o del gasto en que pudiera incurrir.
3. En el caso de ser mayor de edad, consiento que me sea administrada la medicación necesaria y cualquier tratamiento de urgencia, médico o quirúrgico, incluidas anestесias o transfusiones de sangre, si las autoridades sanitarias presentes lo consideran necesario, para el caso de que en ese momento no sea capaz de dar o no dar mi consentimiento.
4. Alumnado de grado superior: gestionar el viaje y el alojamiento por su cuenta en el país de destino. El estudiante tiene también la posibilidad de gestionar el alojamiento directamente con la agencia intermediaria.
Alumnado de grado medio: aceptar el viaje y el alojamiento en el país de destino gestionado por HETEL y la agencia intermediaria.
5. Cumplir el programa marcado por el proyecto: fechas, lugar de estancia, empresa designada, duración de las prácticas, documentación requerida, conforme a lo indicado en el listado de control de la documentación correspondiente (acuerdo de prácticas, cuaderno de prácticas, etc.).
6. Respetar la disciplina impuesta por la empresa de acogida, su horario laboral, la confidencialidad, las disposiciones legales, de forma que permita finalizar la estancia sin problemas.
7. Mantener un contacto, al menos quincenal, con el centro de envío para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado del desarrollo del proyecto.
8. En caso de cualquier descontento o motivo de queja sobre el desarrollo del proyecto u otros aspectos, el alumno/a beneficiario/a comunicará la razón de su descontento inmediatamente a la agencia intermediaria y a su tutor/a en el centro de envío y nunca a ningún otro/a interlocutor/a.
9. Cumplimentar cuantos documentos sean necesarios para poder elaborar el informe final del proyecto: informe final, pruebas de nivel OLS, etc. Para el alumnado de grado superior, en caso de no hacerlo así, no recibirá el pago final de la subvención del Gobierno Vasco.
10. Será necesario regresar antes de finalizar la movilidad en los casos siguientes:
 - 1) En caso de que infrinja gravemente las siguientes normas:
 - El alumno o alumna deberá participar plenamente en las actividades y realizar todos los trabajos y las tareas que le correspondan.
 - Está estrictamente prohibido consumir alcohol y drogas.
 - No está permitido conducir ningún vehículo motorizado.
 - 2) Si muestra un comportamiento considerado inadecuado u ofensivo en la comunidad de acogida, si se pone en peligro a sí mismo o a otros, o causa daños a la propiedad.
 - 3) Por razones médicas debidamente justificadas.
11. Una vez firmado el documento, cumplir con las condiciones para realizar la Estancia en Empresas. En el caso de que no cumpla las condiciones en destino o en caso de interrumpir la movilidad sin una causa de fuerza mayor y no finalizar la estancia, el estudiante reembolsará la ayuda recibida en la cuenta del promotor ([Heziketa Teknikoko](#) Elkarte- HETEL), asumirá los gastos en los que haya podido incurrir y no aprobará la Estancia en Empresa.

¿EN QUÉ CONSISTEN?

GM y GS:

En general, 13 semanas de prácticas en empresa (1 de marzo a 28 de mayo 2027)

FP básica:

3 Semanas de prácticas en empresa (del 10-28 de mayo, se gestionan más Adelante)

Apoyo lingüístico online (EU Academy) -

pruebas nivel inicial y final y utilización de los recursos disponibles durante el período de movilidad

Reconocimiento académico

Las prácticas son reconocidas en el curriculum académico (salvo en el caso de titulados).

Cofinanciadas por:

La Unión Europea a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)- agencia nacional

En el caso de CFGS también por el Gobierno Vasco y por Rural Kutxa (importes a confirmar más adelante)

DESTINOS POSIBLES CON BECAS HETEL

ITALIA

Italia-Palermo (GS)
Italia-Milán (GS y GM)
Italia-Foligno (GS y GM)

PORTUGAL

Portugal-Viana do Castelo
(GM)

POLONIA

Polonia-Varsovia (GS)
Polonia-Cracovia (GS)

MALTA

Malta (GS y GM)

ESLOVENIA

Eslovenia-Maribor (GS y GM)

NUEVOS DESTINOS

Estamos explorando posibles nuevos destinos pero de momento trabajamos con esos.

ASIGNACIÓN

Los destinos del alumnado los decide HETEL junto con las organizaciones de apoyo en destino, en función de la titulación y del nivel de inglés y/o idioma de las prácticas. El principal objetivo es asegurar la buena calidad de las prácticas.

FP BÁSICA / INICIAL

Fpbásica/inicial va a Caminha
(Portugal)

AYUDAS FINANCIERAS CFGS

La cuantía de las becas las decide SEPIE (importes aproximados basados en 2025-2026, los actuales están por confirmar, pero mínimo los siguientes)

Italia

(países grupo 1):

1.950 €

Malta, Eslovenia y Portugal

(países grupo 2):

1.650 €

Polonia

(países grupo 3):

1.500 €

NOTA:

El alumnado becado por el GV los cursos 25-26 o 26-27, familia numerosa o que tenga reconocido el estatus de “refugiado” recibirá 750€ más, siempre y cuando acredite cada situación de la forma que corresponda.

EJEMPLO de pagos

- DESTINO: MALTA
- BECA ERASMUS+: 1.650 €

- Previo a vuestra salida
(80%): 1.320 €

Cofinanciación Rural Kutxa, si asistís a la jornada informativa y abríis una cuenta con ellos (la ayuda será de unos 500€, a abonar en la cuenta que abráis).

- A la vuelta, **tras entrega documentación y EU survey**:
20%: 330 €

Cofinanciación GV: Este importe no lo conocemos hasta octubre-noviembre de cada año, dependiendo de la resolución de las ayudas del GV. Se abonaría en noviembre-diciembre 2027. **No obstante, se está trabajando en mejorar esto, si sale bien, mejorará notablemente el apoyo que recibís. Os informaremos!**

TOTAL beca: 1650 Erasmus+ Rural Kutxa (500€) + X Cofinanciación GV = 2150 + X

Si el alumno está en alguno de los supuestos considerados “menos oportunidades” se añadirían 750€. **La beca sería entonces de 2.900 € + X.**

La gestión y compra de vuelos y alojamientos la realiza cada becario/a de forma autónoma. En el caso del alojamiento en Foligno y Eslovenia, es obligatorio cogerlo con las organizaciones de apoyo.

AYUDAS FINANCIERAS CFGM

SEPIE-Según nivel de vida del país de destino

Italia (países grupo 1): 4.719 €

Malta, Eslovenia y Portugal (países grupo 2): 4.474 €

NOTA: En este caso la beca es la misma se sea becario/a del GV o no. Además no hay cofinanciación del GV porque estas becas cubren todos los costes de alojamiento y vuelos y además queda dinero de bolsillo (más o menos en función del destino y del precio de los vuelos).

PAGOS CFGM

Los vuelos, en este caso, se cogen y pagan desde HETEL antes de la salida del alumnado. El dinero sobrante se transfiere a los/as becarios/as en dos pagos:

85% previo a la salida

15% restante al regreso, tras la entrega correcta de la documentación y tras completar la encuesta EU survey

Es cada alumno/a quien paga el alojamiento directamente a la organización de apoyo en destino (siguiendo las indicaciones de HETEL). Las familias no adelantarán ese dinero porque HETEL pagará el 85% de la beca antes.

AYUDAS FINANCIERAS FP básica

La beca para el alumnado de FP básica son aproximadamente 1.500€, para 20 días + 2 de viaje

Tanto los vuelos como el alojamiento se reservan y pagan desde HETEL.

Una vez descontado el coste del vuelo y el alojamiento, el resto de la beca se paga al alumnado (la forma se detallará durante la sesión informativa con las familias)

SI ME INTERESA, ¿QUÉ HAGO?

LO PRIMERO. Consultar con el/la responsable de Movilidad de internacional de vuestro centro.

Además, en la [página de HETEL](#) podéis consultar toda la información.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Los criterios de selección aplicados por los miembros del consorcio de movilidad HETEL, se pueden consultar en el siguiente enlace:
- <https://hetel.eus/wp-content/uploads/2024/07/Criterios-seleccion-alumnado-Erasmus.pdf>
- Cada centro del consorcio de movilidad HETEL tiene capacidad para modificar el peso que se le da a cada criterio, siempre garantizando la transparencia.

FECHAS A TENER EN CUENTA

Solicitudes: hasta el 18 de octubre (siguiendo las instrucciones de vuestro centro)

Seleccionados: 25 de octubre

Envío CV Europass: 10 de noviembre

La adjudicación de destinos se realizará a lo largo del mes de noviembre, siempre y cuando los curriculum se reciban a tiempo y se confirme la aceptación de perfiles con organizaciones de apoyo en destino

LO ANTERIOR NO APLICA A FPB! ESTE ALUMNADO REALIZARÁ LA MOVILIDAD EN MAYO DE 2026 Y SU GESTIÓN SE REALIZA A PARTIR DE FEBRERO.

DON'T BE AFRAID, GO ABROAD AND LEARN!



www.hetel.org



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

HETEL 